



**POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

El GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, Ordenanza No. 957 de 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Ordenanza No 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que el art. 44 ibídem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental, en el caso de las cuentas por pagar, y el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto, en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto"

Que, mediante Decreto No 419 del 26 diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Que mediante Decreto No. 425 del 31 de diciembre de 2025, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025

Que en el anexo del decreto ibídem, se incluyeron entre otras el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	Nº CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	846001669-0	CONVENIO NO CVI 002 2022 DEL 15 JUN 2022. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PARA ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DE LA RESOLUCION 857 DEL 29 MAYO DE 2020.	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	39,243,381 29



**POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

CONTRATISTA	CC/NIT	Nº CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
E S E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845-2	CONVENIO NO CVI 004 2022. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII DEL MUNICIPIO DE COLON CON REFERENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO SIBUNDOY COLON Y SANTIAGO PARA ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DE LA RESOLUCION 857 DEL 29 MAYO DE 2020	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	53,209,390.58
E S E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL E.S.E / VILLAGARZON PTYO	846001620-0	CONVENIO NO CVI 006 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PARA ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DE LA RESOLUCION 857 DEL 29 MAYO DE 2020	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	58,775,788.66
E S E HOSPITAL DE ORITO	846000474-7	CONVENIO NO CVI 009 2022 DEL 19 JUL 2022. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO DEL MUNICIPIO DE ORITO PARA ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DE LA RESOLUCION 857 DEL 29 MAYO DE 2020.	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	16,032,299.85
ALBAN CHINDOY OSCAR ELIECER	97471400	CONTRATO 280-2025 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY PUTUMAYO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA Y BODEGA DE RENTAS DEPARTAMENTALES	1000-ICLD	115,666.67
ORTEGA MORENO JUAN CARLOS	1006946175-3	CONTRATO 384-2025 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA DE TESORERIA, SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	1000-ICLD	210,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>167,586,527.05</b>

Que mediante oficio SSD-ODS-2026-2592 con fecha 16 de abril de 2026, la Secretaría de Salud por ser de su competencia, solicita la cancelación de las reservas presupuestales correspondiente a los convenios CVI-002-2022, CVI-004-2022, CVI-006-2022 y CVI-009-2022, que se incluyeron al cierre de la vigencia 2025, por valor total de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$167,260,860.38)**.



( 26 MAY 2026 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

Que mediante oficio SHD-2026-0845 con fecha 21 de abril de 2026, la Secretaria de Hacienda en el ejercicio de su competencia, solicita la cancelación de reservas de los contratos 280 y 384 de la vigencia 2025.

Toda vez que mencionados contratos fueron liquidados de manera bilateral, quedando un saldo total a favor del departamento de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$325,666.67)** Moneda corriente.

Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas, es necesario proceder con la cancelación de las reservas presupuestales mencionadas anteriormente, por un valor total a favor del departamento de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$167,586,527.05)** Moneda corriente.

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996, ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicaran las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que el artículo 44 del decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, concordante con el artículo 39 del Decreto No.568 de 1.996, establece:

*"Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes"*

Que mediante acta N° 09 de fecha 28 de abril de 2026, el Gobernador del Putumayo y la Profesional Especializada de la Oficina de Presupuesto, decidieron cancelar las reservas presupuestales del compromiso objeto de la presente cancelación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Cancelar unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, constituidas mediante Decreto No. 425 del 31 de diciembre de 2025, por un valor total de **CIENTO SESENTA Y SIETE**

Handwritten marks and initials at the bottom right corner.



( 26 MAY 2026 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

**MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$167,586,527.05) Moneda corriente.**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		167,586,527.05
2.1	FUNCIONAMIENTO		325,666.67
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		325,666.67
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		325,666.67
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		325,666.67
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING		115,666.67
2.1.2.02.02.007.12	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Oficina y bodega de rentas departamentales Sibundoy	1000-ICLD	115,666.67
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		210,000.00
2.1.2.02.02.008.25	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Honorarios	1000-ICLD	210,000.00
2.3	INVERSIÓN		167,260,860.38
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		167,260,860.38
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		167,260,860.38
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		167,260,860.38
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		167,260,860.38
2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		167,260,860.38
2.3.2.02.02.009.01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	39,243,381.29
2.3.2.02.02.009.01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	53,209,390.58
2.3.2.02.02.009.01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	58,775,788.66
2.3.2.02.02.009.01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	16,032,299.85



**26 MAY 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

**ARTICULO SEGUNDO.** – El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Envíese copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO.** – El presente decreto rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los **26 MAY 2026**

**JHON GABRIEL MOLINA AGOSTA**  
Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Beyanir Urbano Torres	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializada de presupuesto	
Revisó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Maucio Rueda Guerrero	Oficina Jurídica	Jefe De Oficina Jurídica	
Revisó	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Apoyo	





**POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

**ANEXO**

IDENT.PRE SUP	RP SYS APOLO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
2 3 2 02 02 009 01.01	2025008498	CONVENIO CVI-002-2022	E S E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	846001669-0	CONVENIO NO. CVI 002 2022 DEL 15 JUN 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PARA ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DE LA RESOLUCION 857 DEL 29 MAYO DE 2020	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	39,243,381 29
2 3 2 02 02 009 01 01	2025008499	CONVENIO CVI-004-2022	E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845-2	CONVENIO NO CVI 004 2022.CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII DEL MUNICIPIO DE COLON CON REFERENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO SIBUNDOY COLON Y SANTIAGO PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DE LA RESOLUCION 857 DEL 29 MAYO DE 2020	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	53,209,390.58
2 3 2 02 02. 009 01 01	2025008500	CONVENIO CVI-006-2022	CONVENIO CVI-006-2022	846001620-0	CONVENIO NO CVI 006 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PARA ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	58,775,788 66



**POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

IDENT. PRE SUP	RP SYS APOLO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR	
					SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DE LA RESOLUCION 857 DEL 29 MAYO DE 2020.			
2 3 2 02.02.009.01 01	2025008501	CONVENIO CVI-009-2022	E.S.E HOSPITAL DE ORITO	846000474-7	CONVENIO NO.CVI 009 2022 DEL 19 JUL 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO DEL MUNICIPIO DE ORITO PARA ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DE CALIDAD GESTION DE PRODUCCION Y GESTION FINANCIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO DE LA RESOLUCION 857 DEL 29 MAYO DE 2020.	7006-SGP PSS CSF RB- SALUD- PASIVO EXGIBLE	16,032,299 85	
2 1 2 02.02.007 12	2025000492	CONTRATO NRO 280-2025	ALBAN CHINDOY OSCAR ELIECER	97471400	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY PUTUMAYO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA Y BODEGA DE RENTAS DEPARTAMENTALES	1000-ICLD	115,666 67	
2 1 2 02.02.008 25	2025000697	CONTRATO NRO 384-2025	ORTEGA MORENO JUAN CARLOS	1006946175-91	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA DE TESORERIA, SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION OELPUTUMAYO	1000-ICLD	210,000 00	
<b>TOTAL</b>								<b>167,586,527.05</b>

*DM*